

Número Expediente: LBOCYL 5/2011

Organismo: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2011, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se anuncia el lugar de exposición de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del concurso oposición interno para la provisión de plazas transformadas, en la plantilla de personal laboral fijo de Administración y Servicios de esta Universidad de Salamanca, convocadas por Resolución de 30 de marzo de 2011.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, por la que se convoca concurso oposición interno para la provisión de plazas transformadas, vacantes en el plantilla de personal laboral fijo de Administración y Servicios de esta Universidad convocadas por Resolución de 30 de marzo de 2011 (BOCYL de 5 de abril).

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene legalmente atribuidas, HA RESUELTO lo siguiente:

Primero.- Hacer públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de la no admisión, haciendo constar que se encuentran en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Salamanca, Patio de Escuelas número 1, así como en la web del Área de Personal de Administración y Servicios www.usal.es, para general conocimiento y que las listas de excluidos figuran como anexo de esta Resolución.

Segundo.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Tercero.- Contra la Resolución que eleve a definitivas las listas de admitidos y excluidos, de conformidad con el art. 125 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 69 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril), los aspirantes excluidos u omitidos podrán presentar reclamación previa a la vía judicial laboral ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación.

ANEXO-RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

CÓDIGO DEL PUESTO	CATEGORÍA	ÁREA/ESPECIALIDAD	UNIDAD	SUBUNIDAD	CAMPUS
LL4261	Técnico Especialista Coordinador Conserjería	Conserjería, vigilancia y recepción	Campus Ávila	Conserjería	Ávila

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
PEÑA PÉREZ, Oscar	47.036.167/V	No pertenecer a la Categoría de Conserje (Grupo IVA) de conformidad con los requisitos establecidos en la Base 3.1 de la convocatoria.

Salamanca, 27 de abril de 2011.-El Rector: Daniel Hernández Ruipérez